



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00292988- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el DR. MUÑOZ, ANDRES SEBASTIAN, en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 28 hasta el 29 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para representar a nuestra Facultad en el "42° Plenario Ordinario de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación" (ANFHE), a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires.

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. MUÑOZ se desempeña en esta Facultad en el cargo de Vice Decano exclusivo desde el 01-12-2021 hasta 31-07-2025, y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de treinta y dos años y diez meses a la fecha.

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior ; por el período de licencia solicitado, la misma se ajusta a lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo, o por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba - artículo 36º, inc. 6 Título II- en caso de ser el cargo de Profesor Titular por concurso.

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al DR. MUÑOZ, ANDRES SEBASTIAN, Legajo N° 47539, en el cargo de Vice Decano exclusivo de esta Facultad, desde el 28 hasta el 29 de Abril de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m